

Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley 799/2016-CR por el que se propone declarar de interés y necesidad pública, el desarrollo de la provincia de Purús – Región Ucayali.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES
Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019**

DECRETO DE ACHIVO xxx-CDRGLMGE

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por los artículos 70 y 77 del Reglamento del Congreso:

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Ley 799/2016-CR, fue remitido a la Comisión de Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, mediante decreto de envío del 21 de diciembre de 2016.

Que, mediante el proyecto de ley, se propone una declaración de interés y necesidad pública el desarrollo de la provincia de Purús, a través de la formulación de un plan de desarrollo, que deberá elaborarse de manera concertada entre los actores involucrados con un enfoque de desarrollo sostenible.

Que sobre la base del PL 075/2016-CR, en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, fueron emitidos dictámenes en mayoría y minoría respecto de declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús; así como en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, fueron emitidos dictámenes en mayoría y minoría respecto de declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

Que, el Pleno del Congreso aprobó una ley en la materia que fue promulgada como “Ley 30574, Ley que declara de necesidad pública que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la Provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.” (publicada el 7 junio 2017)

Que habiendo sido emitida una ley cuyo objeto está vinculado a la del proyecto de ley 799/2016-CR, posterior a la presentación del proyecto de ley, sobre la base de dictámenes emitidos por otras comisiones y por consiguiente no pudo ser acumulado en el Pleno.

Que conforme al literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión está facultada para decretar el Archivo de Plano de una proposición legislativa.

Por tanto:

DECRETA

Archivar el **Proyecto de Ley 799/2016-CR**, que propone una ley que declara de interés y necesidad pública el desarrollo de la provincia de Purús.

Dese cuenta
Sala de Comisión